

TABLA DE IMPUESTOS PARA LICENCIA COMERCIAL 2023

Categoría de tarifa fija

El período de impuestos comerciales es el año calendario del 1º de Enero al 31 de Diciembre

Las cuotas de impuestos fiscales comerciales de la Ciudad de Santa Ana (descritas abajo) se basan en la cantidad de unidades reportadas o según una tarifa de impuestos fija. Según el tipo de negocio, el impuesto requerido se gravará para un año calendario, un mes o día específico, o se determina por la cantidad de unidades de renta. Por favor siga los tres pasos a continuación y remita los impuestos correspondientes.

PASO #1 – DETERMINE SU CATEGORÍA COMERCIAL DE LA LISTA SIGUIENTE: Marque Una (✓) Tarifas de impuestos comerciales

- Servicio de publicidad** (publicación de carteles, distribución de volantes/ muestras)..... \$250 Anual
 - Centro de diversión** (más de 10 días), más \$60.00 trimestralmente por cada máquina o expendio de venta sobre 10) \$500 Mensual
 - Exhibición de boxeo, lucha o deporte** \$100 Diario
 - Carnaval o Circo** (más de 4000 personas – 1er día) \$500 Diario
 - Carnaval o Circo** (más de 4000 personas – cada día adicional)..... \$300 Diario
 - Carnaval o Circo** (menos de 4000 personas – 1er día)..... \$200 Diario
 - Carnaval o Circo** (menos de 4000 personas – cada día adicional) \$100 Diario
 - Lote de árboles navideños o huerto de calabazas**..... \$ 8 Dario
 - Salón de baile** (por baile) \$ 35 Diario
 - Puesto de fuegos artificiales** \$ 250 Por puesto
 - Licenciatario o aficionado gratuito** (individuos con negocio a tiempo parcial o pasatiempo lucrativo con ingr. brutos < \$5,000.00)..... \$ 10 Anual
 - Licencia comercial de negocio en casa** (monto máximo para calificar < \$50,000.00)..... \$ 35 Anual
- Opción de impuesto fijo alternativo para tipos de negocios en casa con recibos brutos
- Contratistas independientes por individuo** (construcción, jardinero, trabajador de mantenimiento de césped, conserje, mantenimiento de edificios, agente inmobiliario, velador/guardia de seguridad, vendedor ambulante, promotor de seguros, misceláneos)..... \$ 35 Anual
 - Comerciante ambulante**..... \$250 Trimestral

<input type="checkbox"/> Alquileres residenciales*, casas móviles, renta de habitaciones Tarifa básica de tasa de impuestos (\$63.00), más Impuesto por unidad - multiplique # de unidades _____ x \$13.00 Cantidad total de impuestos	Escriba la cantidad de unidades de alquiler aquí: (_____) = \$ <u>63.00</u> = \$ _____ = \$ _____ (Escriba el total en "Calcule su impuesto total")
--	--

*Aplican cuotas adicionales por el Programa de cumplimiento de renta proactivo (PREP, por sus siglas en inglés) para propietarios de alquiler residencial. Puede esperar recibir un **Aviso de cuota de inspección de vivienda de renta (Notice of Rental Housing Inspection Fee Due)** dentro de dos (2) semanas de que se procese esta solicitud para impuesto de licencia comercial. Si tiene alguna pregunta sobre PREP, puede llamar a Cumplimiento de Códigos al (714) 647-2780.

- Vendedor ambulante como primario(a)** \$250 Anual
- Contratistas estatales con licencia (Clase A o B)** \$300 Anual
- Contratistas estatales con licencia (Clase C)** \$275 Anual
- Representación teatral** \$120 Diario
- Bodega o almacenamiento** \$250 Anual

PASO #2 – CALCULE SU IMPUESTO TOTAL:

Escriba la Tarifa de impuesto comercial (véase las tasas arriba)	\$ _____	(1)
Si está moroso, sume multa de 50% del impuesto (línea 1)	\$ _____	(2)
Cuota de Fondo de Acceso y Educación de Discapacidades de California	\$ <u>4.00</u>	(3)
Cuota de inscripción	\$ <u>15.00</u>	(4)
Cantidad total a pagar (sume las líneas 1 a 5) =	\$ _____	

Se pueden requerir cuotas adicionales por una Inspección de ocupación o Permiso de ocupación doméstica.

Nota: Los negocios que operan desde una ubicación comercial dentro de la Ciudad tienen que obtener un **Certificado de ocupación**. Los negocios que operan desde una residencia dentro de la Ciudad tienen que obtener un **Permiso de ocupación doméstica**. Para iniciar el proceso de revisión y/o inspección, comuníquese con el Centro de Servicios de Desarrollo de la Agencia de Planeación y Construcción al (714) 647-5804 o venga en persona al Ayuntamiento Ross Annex, Primer Piso, Mostrador de Planeación.

Para negocios en la Ciudad: El certificado de Recibo de impuesto por licencia comercial se expedirá solamente luego de la notificación de la aprobación/emisión de ya sea el Certificado de ocupación o el Permiso de ocupación doméstica.

PASO #3 – FIRME, FECHÉ Y DEVUELVA:

Este formulario se debe completar y presentar junto con la Solicitud para impuesto de licencia comercial para ser procesado. A fin de evitar que se imponga una multa del 50%, esta oficina debe recibir la solicitud dentro de 30 días de la fecha del comienzo del negocio.

DECLARO BAJO PENA DE PERJURIO QUE LAS DECLARACIONES ANTERIORES SON VERDADERAS Y CORRECTAS A MI MEJOR SABER Y ENTENDER.

Firma _____

Fecha _____

Nombre con letra de molde _____

Título _____